



**ACTA No. 5**  
**2 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**11 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
**16:10 HRS.**

En la Sala del H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco, siendo las 16:10 (dieciséis horas con diez minutos) del día 11 (once) de Diciembre del año 2015 (dos mil quince), se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento según convocatoria emitida por el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA para celebrar la II (segunda) Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicha sesión se desarrolla bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita el análisis y aprobación del presupuesto de egresos 2016.
5. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita el análisis, y en su caso aprobación del Decreto 25437, mediante el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de transparencia.
6. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita el análisis, y en su caso aprobación de: Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamento Interno de Seguridad Pública, Programa Municipal de Protección Civil, Reglamento de Protección Civil y Plan de Trabajo de Protección Civil.
7. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita autorización del pleno para conformar el Consejo Municipal de Protección Civil.
8. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita autorización del pleno para facultar a Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para la suscripción del convenio del programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes" en su modalidad Multimodal.
9. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita autorización del pleno para que el Secretario General y el Director de Obras Públicas firmen los permisos de Subdivisión y fusión, en predios rústicos y urbanos, ubicados dentro de este municipio.
10. La Asociación Ganadera Local, solicita apoyo con material de construcción para la ampliación de sus instalaciones.
11. El MTRO. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ LÓPEZ, Encargado de la Dirección de la Escuela Simón Bolívar de la comunidad de Cartagena, solicita apoyo con material para construcción.
12. La comunidad de San Francisco solicita apoyo para la carga de un baño de ganado, en la comunidad ya mencionada.
13. La PROFA. MARTHA ANGÉLICA FLORES VADÉS, Directora Comisionada de la Escuela Secundaria Técnica No. 168, de la delegación de Temastian, solicita apoyo para el pago de un velador.
14. Asuntos Varios.
15. Clausura.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.-** En desahogo del primer punto del Orden del día, el LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal instruye a la Secretario

Julio Adan Avila R.

José Alfredo López López

*[Handwritten signatures and notes on the right margin:]*  
Guillermo  
Angélica  
Guillermo  
Silvia  
Martha  
Angélica



General para que realice el pase de lista, encontrándose presentes 9 (nueve) de los 11 (once) integrantes del Ayuntamiento:

Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	Presidente Municipal
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	Síndico Municipal
C. Salvador Sergio Medina	Regidor
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	Regidora
C. José Luis Bobadilla Alcalá	Regidor
Lic. Cristofina Robles Bañuelos	Regidora
C. Julio Adán Ávila Ramírez	Regidor
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	Regidor
C. Yolanda Mendoza Gamboa	Regidora

Verificada la presencia de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA en uso de la voz declara ante los presentes que existe quórum legal e instala la sesión legalmente declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, instruye a la Secretario General L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS, de lectura al orden del día propuesto para esta sesión a los integrantes del Ayuntamiento y así mismo tengan a bien aprobarlo, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Continuando con el desarrollo de esta Segunda Sesión Extraordinaria, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Anterior, siendo esta dispensa APROBADA POR UNANIMIDAD de los presentes, y así mismo pone a consideración del pleno el contenido de dicha Acta, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

4. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016.- Durante el desarrollo de este punto hace presencia en esta sala de sesiones el Regidor, LIC. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ RAYGOZA, quedando así esta sesión integrada por 10 (diez) de los 11 (once) integrantes del Ayuntamiento. En desahogo del punto antes mencionado, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, solicita a la LIC. ROSA ISELA ALCALÁ QUEZADA, Encargada de la Hacienda Municipal, dé a conocer el presupuesto 2016 y aclare las dudas que surjan por parte de los integrantes del Ayuntamiento. La Encargada de Hacienda Municipal, presenta y explica el contenido del presupuesto 2016 y hace mención que es realizado en base a resultados y que cualquier modificación que se requiera hacer en el mismo, tendrá que ir autorizada ante cabildo, acto seguido, y una vez analizado y discutido este punto, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, somete a votación el presupuesto 2016, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes, el cual se anexa a la presente acta.

5. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA EL ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO 25437, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.- el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, hace del conocimiento del pleno, que mediante el Oficio DPL-1336-LX-2015, el Secretario General del H. Congreso de Jalisco notificó a este Cuerpo Edilicio que mediante Decreto 25437 fue aprobada la reforma a diversos artículos de la Constitución Política

Julio Adán Ávila R.

Jazmín A. Leyva Pérez

Angélica Gutiérrez

Salvador S. Medina

02/05/2016



del Estado de Jalisco en materia de transparencia, cuyo Artículo Único establece que: **"ARTÍCULO ÚNICO.** *Se reforman los artículos 4º, 9º, 15, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.* Así mismo, hace mención que se desprende del dictamen, Diario de los Debates y demás antecedentes remitidos por el Congreso Estatal a este H. Ayuntamiento a través del citado Oficio DPL-1336-LX-2015, que el 7 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, por lo que conforme al artículo 116 de dicho Ordenamiento Supremo y a la reciente entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es necesario armonizar con ellas la Constitución Local y legislación secundaria estatal, modificando para tal efecto, el actual Instituto de Transparencia e Información Pública, para que sea el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, cambiar la denominación de los Consejeros por Comisionados, su periodicidad, y de manera más importante para la transparencia en Jalisco, implementar todas las medidas innovadoras contenidas en las mismas a fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública y sentar las bases para lo relativo a la protección de datos personales. Posteriormente pone a la amable consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y acto seguido somete a votación las reformas Constitucionales ya mencionadas, mismas que son APROBADAS POR UNANIMIDAD de los presentes.

Angélica Gutiérrez

Salvador S. Medina

6. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA EL ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE: REGLAMENTO DE BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y PLAN DE TRABAJO DE PROTECCIÓN CIVIL.- En relación con este punto, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, pone a consideración del pleno el contenido del Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno, el Reglamento Interno de Seguridad Pública, el Programa Municipal de Protección Civil, el Reglamento de Protección Civil y el Plan de Trabajo de Protección Civil, así mismo, hace mención que previamente se les hicieron llegar los reglamentos, programas y planes mencionados, para su análisis, posteriormente somete a votación del pleno su aprobación, mismos que una vez discutidos y analizados son APROBADOS POR UNANIMIDAD de los presentes.

7. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.- El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, menciona la importancia de conformar el Consejo Municipal de Protección Civil, esto con la finalidad de integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el municipio, por tal motivo solicita autorización al pleno para actualizar e integrar el Consejo mencionado, mismo que es APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

8. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA FACULTAR A PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES" EN SU MODALIDAD MULTIMODAL.- El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO

José Adán Ariza R.



**PÉREZ GODINA**, solicita la autorización del pleno para que se concedan facultades al Presidente Municipal, Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina, a la Síndico Municipal, C. Jazmín Anabel Leyva Pérez y a la Secretario General, L.C. María de Jesús Valdés Rojas, para que concurren a la suscripción del contrato de comodato del Programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes" en su modalidad Multimodal, de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado, así mismo solicita la aprobación para ejercer los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación en referencia al autobús del Programa Apoyo al Transporte para Estudiantes en su modalidad Multimodal, respecto a esto, informa que el conductor de la unidad está contratado vía nómina y su nombramiento comprende el período de la Administración Pública Municipal 2015-2018, percibiendo además de su salario mensual, como única prestación, el aguinaldo correspondiente, y que el presupuesto mensual asignado para garantizar el correcto y buen funcionamiento de la unidad, será de acuerdo a las cantidades que se mencionan a continuación:

CONCEPTO	PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL
Salario del operador	511130 Sueldos base a personal permanente	\$5,919.90
Gastos de mantenimiento	513550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.	\$4,000.00
Gastos de combustible	512610 Combustible, lubricantes y aditivos.	\$8,800.00

*[Handwritten signature]*  
Angelica Gutierrez

El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, somete a votación el punto ya mencionado, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

*[Handwritten signature]*

**9. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA QUE EL SECRETARIO GENERAL Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS FIRMEN LOS PERMISOS DE SUBDIVISIÓN Y FUSIÓN, EN PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS, UBICADOS DENTRO DE ESTE MUNICIPIO.-** El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, solicita autorización del pleno para facultar a la Secretario General, L.C. María de Jesús Valdés Rojas y al Director de Obras Públicas, el Ing. Fidencio Flores Correa para extender licencias y permisos de Subdivisión y fusión, en predios rústicos y urbanos, ubicados dentro del municipio de Totatiche, Jalisco, una vez sometido a votación este punto es APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SALVADOR S. MEDINA

**10. LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL, SOLICITA APOYO CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE SUS INSTALACIONES.-** El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, menciona que se recibió una solicitud por parte de la Asociación Ganadera Local donde solicitan material para ampliar sus instalaciones, posteriormente pone a consideración del pleno dicha solicitud y una vez analizada y discutida se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los presentes el otorgar el apoyo con el flete de un camión de ladrillo, flete de un camión de arena y el costo y flete de una tonelada de cemento.

*[Handwritten signature]*

**11. EL MTRO. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ LÓPEZ, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR DE LA COMUNIDAD DE CARTAGENA, SOLICITA APOYO CON MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN.-** El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, pone a consideración del pleno la solicitud recibida de la Escuela Simón Bolívar de la Comunidad de Cartagena, y una vez que se analiza dicha solicitud, se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los presentes, el otorgar el apoyo de 15 bultos de cemento, 10 bultos de calidra y 2 arnés para los castillos.

*[Handwritten signature]*

Julio Adán Avila R.

*[Handwritten signature]*



12. LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO SOLICITA APOYO PARA LA CARGA DE UN BAÑO DE GANADO, EN LA COMUNIDAD YA MENCIONADA.- El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, pone a consideración del pleno la solicitud recibida y una vez analizada y discutida se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los presentes, el concederles un apoyo económico por \$1,000.00.

13. LA PROFA. MARTHA ANGELICA FLORES VADÉS, DIRECTORA COMISIONADA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 168, DE LA DELEGACIÓN DE TEMASTIAN, SOLICITA APOYO PARA EL PAGO DE UN VELADOR.- El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, menciona que se recibió una solicitud por parte de la Directora de la Secundaria Técnica No. 168, "José Guadalupe Zuno Hernández" de la Delegación de Temastian, donde solicita se le apoye con el sueldo de un velador para la misma escuela por el período del 15 de Diciembre del presente año al 15 de Enero del 2016, ya que en años anteriores han saqueado la escuela debido a la diversidad de personas que se concentran en esta población en las fechas mencionadas, una vez analizada la solicitud, se acuerda otorgar un apoyo por \$4,500.00 para cubrir el mes de sueldo del velador, posteriormente, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, somete este punto a votación, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

14. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo de este punto, no hubo asuntos a tratar.

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Agotado el Orden del Día y desahogados todos los asuntos propuestos, el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, procede a la clausura de esta Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento siendo las 18:35 (dieciocho horas con treinta y cinco minutos) del día 11 de Diciembre de 2015, levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieran hacerlo. \_\_\_\_\_

DOY FE.



LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS  
SECRETARIO GENERAL



JAZMÍN ANABEL LEYVA PÉREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

Guillermo Pérez Godina

Angélica Flores Vadés

Salvador S. Medina

Julio Acuña Ariza



REGIDORES:

Salvador S. Medina  
C. SALVADOR SERGIO MEDINA

Angélica Gutiérrez  
C. ANGÉLICA CRISTINA GUTIÉRREZ UREÑA

J. L. Bobadilla Alcalá  
C. JOSÉ LUIS BOBADILLA ALCALÁ

Cristofina Robles Bañuelos  
LIC. CRISTOFINA ROBLES BAÑUELOS

Julio Adán Ávila Ramírez  
C. JULIO ADÁN ÁVILA RAMÍREZ

C. IGNACIO ENRÍQUEZ RUBIO

Francisco Javier Gutiérrez Raygoza  
LIC. FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ RAYGOZA

Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias  
C. JESÚS GUADALUPE CÁRDENAS COVARRUBIAS

Yolanda Mendoza Gamboa  
C. YOLANDA MENDOZA GAMBOA



Angélica Gutierrez

SALVADOR S. MEDINA

**Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2016**

Municipio: Totatiche, Jalisco

CONCEPTOS	EJERCICIO 2015	ESTIMACIÓN 2016	VARIACIÓN 2015 - 2016
<b>EGR E S O S</b>			
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 11,586,974	\$ 10,799,584	-7%
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 7,647,036	\$ 7,560,317	-1%
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 2,602,896	\$ 1,901,725	-27%
1300 Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 1,225,798	\$ 1,225,798	0%
1400 Seguridad Social	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 106,744	\$ 106,744	0%
1600 Previsiones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1700 Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ 4,500	\$ 5,000	11%
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ 7,479,232	\$ 7,485,377	0%
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 508,648	\$ 485,800	-4%
2200 Alimentos y Autensilios	\$ 320,820	\$ 333,173	4%
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 1,004,744	\$ 1,155,000	15%
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 694,956	\$ 585,000	-16%
2600 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$ 3,528,000	\$ 3,528,000	0%
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 304,420	\$ 264,960	-13%
2800 Materiales y Suministros de Seguridad	\$ 60,000	\$ 60,000	0%
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 1,057,644	\$ 1,073,444	1%
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 6,688,210	\$ 7,249,920	8%
3100 Servicios Básicos	\$ 3,757,120	\$ 3,691,120	-2%
3200 Servicios de Arrendamiento	\$ 322,560	\$ 232,000	-28%
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 118,569	\$ 185,000	56%
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 411,340	\$ 500,000	22%
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 386,020	\$ 376,800	-2%
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 76,601	\$ 90,000	17%
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 233,000	\$ 250,000	7%
3800 Servicios Oficiales	\$ 860,200	\$ 1,300,000	51%
3900 Otros Servicios Generales	\$ 522,800	\$ 625,000	20%
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$ 2,344,668	\$ 2,481,399	6%
4100 Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 1,472,508	\$ 1,531,399	4%
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4300 Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4400 Ayudas Sociales	\$ 857,160	\$ 900,000	5%
4500 Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4700 Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4800 Donativos	\$ 15,000	\$ 50,000	233%
4900 Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	#DIV/0!
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$ 747,600	\$ 834,000	12%
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 144,000	\$ 150,000	4%
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 18,000	\$ 18,000	0%
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 15,600	\$ 16,000	3%
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 420,000	\$ 500,000	19%
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 150,000	\$ 150,000	0%
5700 Activos Biológicos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5800 Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5900 Activos Intangibles	\$ -	\$ -	#DIV/0!
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$ 7,632,809	\$ 9,201,211	21%
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 7,632,809	\$ 9,201,211	21%
6200 Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ -	\$ -	#DIV/0!
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	#DIV/0!
<b>7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7200 Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7300 Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7400 Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7600 Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	#DIV/0!
<b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ -	\$ -	#DIV/0!
<b>9000 DEUDA PÚBLICA</b>	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9100 Amortización de la Deuda Pública	\$ 763,008	\$ 771,900	1%
9200 Intereses de la Deuda Pública	\$ 421,848	\$ 421,900	0%
9300 Comisiones de la Deuda Pública	\$ 241,560	\$ 250,000	3%
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9500 Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9600 Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	#DIV/0!
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	\$ 37,242,501	\$ 38,823,391	4.26%

Julio Adán Ariz R  
 Juan M. Medina

Juan M. Medina

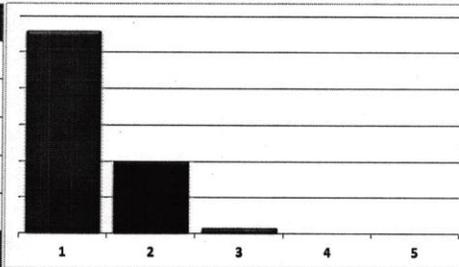


**Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2016**  
Municipio: Totatiche, Jalisco

SALVADOR S. MEDINA

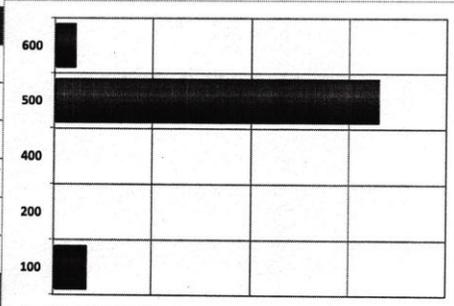
**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)**

CTG	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	
1	GASTO CORRIENTE	28,016,280	72.16%
2	GASTO DE CAPITAL	10,035,211	25.85%
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	771,900	1.99%
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0
5	PARTICIPACIONES	0	0



**CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CFF)**

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	
100	RECURSOS FISCALES	3,465,377	8.93%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	33,158,014	85.41%
600	RECURSOS ESTATALES	2,200,000	5.67%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%



Angeliza Gutierrez

[Signature]

[Signature]

Julio Aclán Avila R.

José María López



*[Handwritten signature]*

**Informe de Situación Hacendaria Ingresos - 2016**

Municipio: Totatiche, Jalisco

*SALVADOR S. MEDINA*

*Angelica Gutierrez*

		ESTIMACION 2015	VARIACION 2015 / 2016
<b>INGRESOS</b>			
<b>1 IMPUESTOS</b>			
1.1 Impuesto Sobre los Ingresos	\$ 1,411,702	\$ 1,833,000	30%
1.2 Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 3,000	\$ 4,800	60%
1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ 1,093,194	\$ 1,749,000	60%
1.4 Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	# DIV/0
1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	# DIV/0
1.6 Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	# DIV/0
1.7 Accesorios	\$ -	\$ -	# DIV/0
1.8 Otros Impuestos	\$ 315,507.95	\$ 79,200	-75%
<b>2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -	\$ -	# DIV/0
2.2 Cuotas para el Seguro Social	\$ -	\$ -	# DIV/0
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -	\$ -	# DIV/0
2.4 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	# DIV/0
2.5 Accesorios	\$ -	\$ -	# DIV/0
<b>3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>			
3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	# DIV/0
<b>4 DERECHOS</b>			
4.1 Dererchos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 1,887,794	\$ 1,334,400	-29%
4.2 Derecho a los Hidrocarburos	\$ 752,669	\$ 396,000	-47%
4.3 Derechos por Prestación de Servicios	\$ -	\$ -	# DIV/0
4.4 Otros Derechos	\$ 1,135,125	\$ 880,800	-22%
4.5 Accesorios	\$ -	\$ 22,800	# DIV/0
<b>5 PRODUCTOS</b>			
5.1 Productos de Tipo Corriente	\$ 623,896	\$ 270,119	-57%
5.2 Productos de Capital	\$ 623,896	\$ 270,119	-57%
5.3 Accesorios	\$ -	\$ -	# DIV/0
<b>6 APROVECHAMIENTOS</b>			
6.1 Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 5,236,554	\$ 48,000	-99%
6.2 Aprovechamientos de Capital	\$ 5,236,554	\$ 24,000	-100%
6.3 Otros Aprovechamientos	\$ -	\$ -	# DIV/0
6.4 Accesorios	\$ -	\$ 12,000	# DIV/0
<b>7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
7.1 Ingreso por Ventas de Mercancías	\$ -	\$ -	# DIV/0
7.2 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$ -	\$ -	# DIV/0
7.3 Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ -	\$ -	# DIV/0
7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ -	\$ -	# DIV/0
7.5 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	# DIV/0
<b>8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>			
8.1 Participaciones	\$ 30,046,152	\$ 35,128,928	17%
8.2 Aportaciones	\$ 24,782,328	\$ 24,024,000	-3%
8.3 Convenios	\$ 5,190,820	\$ 5,066,962	-2%
<b>9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			
9.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 73,004	\$ 6,037,966	8171%
9.2 Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ 208,944	# DIV/0
9.3 Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	# DIV/0
9.4 Ayudas Sociales	\$ -	\$ 208,944	# DIV/0
9.5 Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	# DIV/0
9.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	# DIV/0
<b>10 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>			
10.1 Ingresos Financieros	\$ -	\$ -	# DIV/0
10.2 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$ -	\$ -	# DIV/0
10.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	\$ -	# DIV/0
<b>11 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>			
11.1 Endeudamiento Interno	\$ -	\$ -	# DIV/0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 39,206,098</b>	<b>\$ 38,823,391</b>	<b>-0.96%</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Julio Actun Arriba R.*

*Jazmin A. Lopez Perez*



SALVADOR S. MEDINA

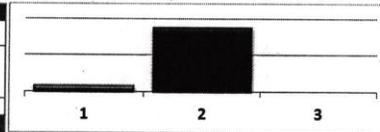
*[Handwritten signature]*

**Informe de Situación Hacendaria Ingresos - 2016**

**Municipio: Totatiche, Jalisco**

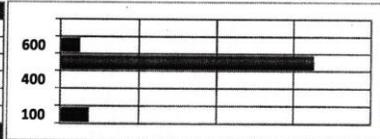
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESOS (CTI)

CTI	Descripción	Cantidad	Porcentaje
1	INGRESOS DE GESTIÓN	3,485,519	8.98%
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,337,872	91.02%
3	OTROS INGRESOS	0	0.00%



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	Cantidad	Porcentaje
100	RECURSOS FISCALES	3,694,463	9.52%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	32,666,962	84.14%
600	RECURSOS ESTATALES	2,461,966	6.34%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%



Angelica Gutierrez

*[Handwritten signature]*

Julio Adán Avila R.

*[Handwritten signature]*

José María...